



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL NO. D.A.S.G. 25/17
SUMINISTRO DE FORMATOS DE ALTA SEGURIDAD SOLICITADO POR EL INSTITUTO REGISTRAL Y
CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 21 de diciembre del 2017, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, el representante de la Unidad Requirente y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y muestras físicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. César Alfonso López Lira, Encargado de la Coordinación Administrativa y la C. Mayela Elizabeth Zapata Cisneros, Jefe de



Procesos y Mejora Continua de la Dirección de Contraloría, ambos del Instituto Registral y Catastral de Nuevo León, la **UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., se desecha**, tomando en cuenta el punto 7 y 7.1 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa el cual a la letra señala: "**7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.**" Lo anterior toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó en el formato 1 Informativo valor catastral y en el formato 2 Constancia de Inscripción: "TINTA ROJA INVISIBLE SOLO VISIBLE CON LÁMPARA UV reactiva a láser COLOR VERDE APLICA SÓLO EN ELEMENTO DE LA CAMPANA DENTRO DE LOGOTIPO DE LA NUEVA INDEPENDENCIA SE VISUALIZA UN PUNTO VERDE LÁSER MISMO QUE NO SE OBSERVA EN NINGÚN OTRO LUGAR DENTRO DEL DOCUMENTO A EXCEPCIÓN DEL ÁREA DE APLICACIÓN DE LA TINTA ESPECIAL. CAMPANA DE LOGOTIPO LA NUEVA INDEPENDENCIA, ADEMÁS DEBERÁ SER TINTA AUDIBLE (BEEP) ANALIZADA CON UN EQUIPO ESPECIAL" y la muestra física del licitante, al ser validada con su instrumento de medición (validador de tinta audible láser beep marca Merck) sí presentó el sonido, sin embargo cabe hacer la aclaración que el sonido en cualquier parte de la hoja lo emitió. Así mismo, al reverso de su muestra física del documento del formato 1 identificado como "Informativo de valor catastral", en el punto micro texto positivo en todo el marco y líneas límite de escritura del formato con leyenda Instituto Registral y Catastral de Nuevo León, la muestra Física presentada por el participante, omite el micro texto en la línea límite de escritura. Así mismo, en el punto de alta Seguridad del Formato 1 "Informativo de valor Catastral" y Formato 2 "Constancia de Inscripción", se solicitó: "aplicación de validación de doble polaridad con cambio de color visible de verde a azul metalizado. Que mediante el uso de dispositivos que modifican la refracción de los tonos visibles (filtros y dispositivos electrónicos) puede ser autenticada", en este punto y utilizando el dispositivo proporcionado por el licitante, no se aprecia un cambio considerable en la coloración. Finalmente, en el Formato 3 "Holograma de alta seguridad para Stiker con folio" dentro del punto de "Diseño a Registro", el concursante empleó un diseño completamente diferente al solicitado donde se aprecia desde la ubicación del folio, el multicanal y el moire encriptado. Por lo anterior no cumple con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica de la presente Subasta por lo que **se descalifica**, tomando en cuenta el punto 20, inciso **h), n) y p)** de la presente



subasta, los cuales a la letra dicen: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **h)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la subasta; **n)** Si del Dictamen Técnico emitido por LA UNIDAD REQUINTE Y CONTRATANTE resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en la Ficha Técnica; y **p)** Así como cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."

En cuanto a las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por la persona física **C. MARÍA LUISA CAVAZOS MEJORADO** y la persona moral denominada **COMPU FORMAS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 22 de diciembre del 2017 a las 08:20 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:20 hrs.

Este acto se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.


LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.


LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.



LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

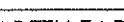

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOSA MATA

UNIDAD REQUIRIENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.


LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LA C. JEFE DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL


C. MAYELA ELIZABETH ZAPATA CISNEROS

UNIDAD REQUIRIENTE

EL C. ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE NUEVO LEÓN.


C. CÉSAR ALFONSO LÓPEZ LIRA

LISTA DE PARTICIPANTES

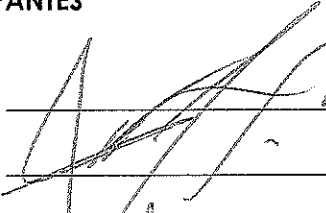
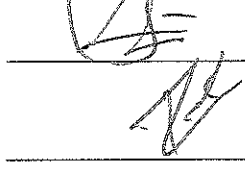
1.- ORDUÑA CENTRO DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.
C. JORGE RAMÓN ORDUÑA SAIDE

2.- C. MARIA LUISA CAVAZOS MEJORADO

3.- COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ALBERTO TREVIÑO SILLER

4.- FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
C. MIGUEL ÁNGEL LOZANO BARRERA

5.- ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
C. IGNACIO DIAQUE DONDE

 NO ASISTIÓ

NO ASISTE





Monterrey, N.L., 20 de diciembre del 2017

C.P. GONZALO PADILLA OROZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Dictamen Técnico

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL NO. D.A.S.G. 25/17
RELATIVA AL SUMINISTRO DE FORMATOS DE ALTA SEGURIDAD SOLICITADO POR EL INSTITUTO REGISTRAL Y
CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de la propuesta técnica presentada por los participantes de la Subasta Electrónica Inversa Internacional de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis Técnico
C. MARIA LUISA CAVAZOS MEJORADO	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones, así como con las Muestras Físicas.
COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones, así como con las Muestras Físicas.
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones, así como con las Muestras Físicas. Lo anterior toda vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En la Ficha Técnica se solicitó: En el formato 1 Informativo valor catastral y en el formato 2 Constancia de Inscripción. en el punto de tinta roja invisible solo visible con lámpara UV reactiva a láser color verde aplica solo en elemento de la campana dentro de logotipo de la nueva independencia se visualiza un punto verde laser mismo que no se observa en ningún otro lugar dentro del documento a excepción del área de aplicación de la tinta especial . Campana de logotipo la nueva independencia, además deberá ser tinta audible (beep) analizada con un equipo especial esta muestra al ser validada con su instrumento de medición (validador de tinta audible laser beep marca Merck) presento el sonido aunque que cabe hacer la aclaración que el sonido en cualquier parte de la hoja lo emitió 2) Al reverso del documento del formato 1 Informativo de valor catastral En el punto micro texto positivo en todo el marco y líneas límite de escritura del formato con leyenda Instituto Registral y Catastral de Nuevo León La muestra Física presentada por el participante, omite el micro texto en la línea límite de escritura . 3) En el punto de alta Seguridad del formato 1 Informativo de valor



Catastral y formato 2 Constancia de Inscripción aplicación de validación de doble polaridad con cambio de color visible de verde a azul metalizado. Que mediante el uso de dispositivos que modifican la refracción de los tonos visibles (filtros y dispositivos electrónicos) puede ser autenticado, en este punto con su dispositivo no se aprecia un cambio considerable en la coloración.

- 4) Formato 3 Holograma de alta seguridad para Stiker con folio diseño a Registro, El concursante empleo un diseño completamente diferente al solicitado donde se aprecia desde la ubicación del folio, el multicanal y el moiré encriptado.

Lo anterior para los fines que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

César Alfonso Lopez Lira

Encargado de la Coordinación Administrativa del IRCNL

Mayela Elizabeth Zapata Cisneros

**Jefe de Procesos y Mejora Continua
De la Dirección de Contraloría del IRCNL**